

Mediante fijación en lista de hoy 27 de noviembre de 2023 y según lo dispone el art. 110 se hace constar el traslado por tres (03) días a la parte demandada de las excepciones presentadas por la parte accionada.

El término concedido empieza a correr a partir del veintisiete (27) de los cursantes mes y año.

Pereira, 27 de noviembre de 2023.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan Carlos Caicedo Díaz', with a stylized flourish at the end.

Juan Carlos Caicedo Díaz
Secretario.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

PEREIRA – RISARALDA

T R A S L A D O

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DIAS	CDNO
ACCIÓN POPULAR 2023- 00219-00	LAURA MELISSA RESTREPO ZAPATA	EDIFICIO EL LAGO calle 25 # 7-48	03	1

El traslado es para la accionante de las excepciones presentadas por la accionada (Art.110 del C.G.P.).

Se fija en lista, hoy veintisiete (27) de noviembre dos mil veintitrés (2023), a las siete de la mañana (7 a.m.) y el término empieza a correr el veintiocho (28) de los mismos mes y año (Art. 110 ib.).



JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ.
Secretario